

PARANÁ, 27 MAR 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0008053/2024 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desempeño de peces de importancia comercial en sistemas de cultivo integrado", dirigido por la Dra. TORRES, María Victoria DNI N° 32.176.430; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 085/25 FCyT el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología de UADER, propone al Consejo Superior de la Universidad la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) denominado "Desempeño de peces de importancia comercial en sistemas de cultivo integrado", dirigido por la Dra. TORRES, María Victoria DNI N° 32.176.430, obrante a fs. 58.-

Que a fs 30 la Directora del Proyecto, manifiesta la posibilidad de realizar el Proyecto de Investigación sin financiamiento por parte de UADER.-

Que obra en la presente curriculum vitae de los integrantes y aval para la participación de integrante externo.-

Que a fs. 66 y 67 interviene el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica UADER, informando que habiendo efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza "CS" N° 161 UADER) y contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado al Consejo Superior para su aprobación.-

Que a fs. 68 la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER solicita la aprobación del mencionado Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B).-

Que el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a cargo del Rectorado de esta Universidad toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de marzo de 2025, recomienda aprobar el Proyecto de

RESOLUCIÓN "CS" N° 075-25

Investigación Tipo B (PI-B) denominado "Desempeño de peces de importancia comercial en sistemas de cultivo integrado", el cual será sin financiamiento.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de marzo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desempeño de peces de importancia comercial en sistemas de cultivo integrado", dirigido por la Dra. TORRES, María Victoria DNI 32.176.430, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan, y su carácter:

DIRECTORA:

- Dra. TORRES, María Victoria DNI 32.176.430.-

INTEGRANTES INTERNOS:

- Dr. PIÑA, Carlos Ignacio DNI N° 21.816.069.-
- Mg. DEMONTE, Lucio Danilo DNI N° 17.963.439.-
- Lic. BERNARDI, Matías Germán DNI N° 31.248.248.-

INTEGRANTES EXTERNOS:

- Dra. CALVO, Natalia Soledad DNI N° 28.978.025.-
- CARVALHO De AZEVEDO, Débora DNI N° 19.030.617.-
- Lic. FURLAN, Exequiel Oscar DNI N° 36.248.175.-
- Dra. VALLONE, Evelyn Romina DNI N° 31.571.173.-

COLABORADOR:

- LANDINI, Augusto DNI N° 45.758.566.-

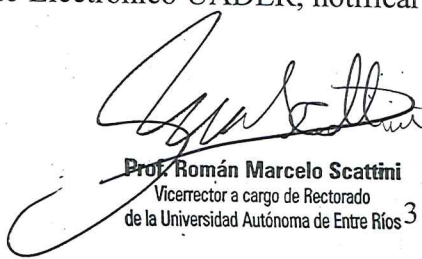
ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de dos (2) años y será ejecutado sin financiamiento por parte de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTICULO 4º: Disponer que la Directora del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desempeño de peces de importancia comercial en sistemas de cultivo integrado", Dra. TORRES, María Victoria DNI 32.176.430, será la encargada de presentar los informes técnicos requeridos a la Facultad de Ciencia y Tecnología de UADER.-

ARTÍCULO 5º: Establecer como Fecha de aprobación del Proyecto: la fecha de promulgación de la resolución de aprobación del mismo. Fecha de Inicio del Proyecto: fecha de notificación de la Resolución de aprobación del proyecto a su Directora, Fecha límite para la presentación del Informe de Avance: un (1) año a partir de la fecha de inicio del proyecto, Fecha de Finalización del Proyecto: dos (2) año a partir de la fecha en que se inicie el proyecto. Fecha límite para la presentación del Informe Final: un (1) mes a partir de la fecha de finalización del proyecto.-

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunher
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Prof. Román Marcelo Scattini
Vicepresidente a cargo de Rectorado
de la Universidad Autónoma de Entre Ríos 3

